



Protocolo en caso de sismo

Un sismo es un rompimiento repentino de las rocas en el interior de la Tierra. Esta liberación repentina de energía se propaga en forma de ondas que provocan el movimiento del terreno.

El objetivo de este Protocolo es establecer directrices y responsabilidades de atención segura y eficaz antes, durante y después de un sismo en las instalaciones de la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial.

Participantes

- Comunidad Universitaria: personal administrativo y operativo.
- Director (a) de la dependencia.
- Jefe de la Unidad Administrativa.
- Oficina Jurídica de la Coordinación de Difusión Cultural.
- Brigadas de Protección Civil.
- Dirección General de Obras y Conservación (DGOOC).
- Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DGAPSU).
- Dirección de Seguridad Universitaria.
- Dirección de Protección Civil.
- Dirección General de Atención a la Salud.

Capacitación

Se recomienda capacitar y actualizar permanentemente al personal operativo y de toma de decisiones de la dependencia que participen en la actuación de este protocolo, a través de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria o las Unidades de Protección Civil Locales, en los siguientes temas:

- Evacuación parcial o total, repliegue y delimitación de puntos de reunión.
- Evacuación para Personas con discapacidad
- Primeros Auxilios Médicos, Primeros Auxilios Psicológicos y Reanimación Cardio Pulmonar.
- Brigadas de búsqueda y rescate.
- Análisis, detección y evaluación de riesgos en la estructura de los edificios dañados por un sismo.
- Uso y manejo de extintores.
- Cursos de señalización en protección civil de acuerdo con la NOM-003-SEGOB-2011.

Medidas preventivas de seguridad

El (la) Director (a) de la dependencia, en coordinación con su Comisión Local de Seguridad, realizarán las siguientes labores:

- Simulacros de evacuación, de gabinete parcial o total, repliegue y concentración en puntos de reunión con diferentes hipótesis y escenarios.
- Integrar y capacitar a las cuatro brigadas: evacuación, uso y manejo de extintores, primeros auxilios y de búsqueda y rescate.
- Colocar y mantener en buenas condiciones de funcionamiento la señalización de rutas de evacuación y salidas de emergencia; así como de teléfonos de emergencia, teléfonos amarillos, alarmas y sistemas contra incendios.
- Realizar rutinas de inspección y mantenimiento en inmuebles, instalaciones y equipo en la dependencia correspondiente, tomando como base los planos e instructivos respectivos, a fin de detectar o mitigar cualquier riesgo.
- Dar mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles, instalaciones y equipo.
- Elaborar un Plan de evacuación para personas con discapacidad
- Mantener actualizado el Programa Interno de Protección Civil con base en la normatividad federal en materia de Protección Civil.



Actuación en caso de un sismo

Detección y verificación

- Al momento de activarse la alerta sísmica y/o sentirse un movimiento telúrico, se iniciará el protocolo de actuación de sismo. En caso de no contar con alerta se deberá activar la alarma manual.
- Evacuación: de acuerdo con las condiciones del inmueble, sistema de alertamiento y movimiento sísmico.
- Repliegue: de acuerdo con las condiciones del inmueble, sistema de alertamiento y movimiento sísmico.

Las zonas de menor riesgo estarán identificadas y señalizadas de acuerdo con la NORMA Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil. Colores, formas y símbolos a utilizar. (DOF 23/12/2011)

El personal ubicado en lugares de difícil acceso o salida esperará a que termine el movimiento telúrico y posteriormente se dirigirá al punto de reunión, manteniéndose siempre alejado de ventanas, cristales y objetos que puedan caer.

- Concentración en puntos de reunión: Lugar donde se dirigirá la población universitaria que replegó o evacuó el inmueble y se mantendrá en dicho punto hasta recibir indicaciones de los brigadistas

Identificación de lesionados, personas con crisis nerviosa y/o atrapadas

- Una vez transcurrido el sismo, los brigadistas que integran el Comité Interno de Protección Civil ubicarán a todas las personas que se encuentran dentro de las instalaciones, realizarán un conteo para verificar si están completos o faltan personas, e identificarán si entre estas hay personas lesionadas, con crisis nerviosa y/o atrapadas, avisarán al Director (a) de la dependencia, Jefe de la Unidad Administrativa de la Comisión Local de Seguridad acerca de los resultados. Paralelo a las acciones de primeros auxilios, la brigada de Búsqueda y Rescate contando con los planos arquitectónicos en caso de ser necesarios, procede a realizar una inspección visual del inmueble, con el fin de constatar el tipo y dimensión de los daños que pudieran haberse presentado. En caso de observar la existencia de un posible daño estructural se notificará al titular de la CLS, quien informará a la DGAPSU y a la DGOC para que envíe la ayuda adecuada. En caso de existir algún tipo de colapso, sea estructural o no estructural y si se tiene el reporte de alguna persona o personas no localizadas en los conteos realizados por la Brigada de Evacuación, se procederá a realizar una evaluación, tomando en cuenta los posibles peligros internos y externos, tomando en consideración la evolución o concatenación del incidente, se mitigarán los riesgos y se contará con un plan de acción antes de que la Brigada inicie las labores menores de búsqueda. Conforme a los resultados de la evaluación, se considerará realizar acciones básicas de búsqueda para intentar localizar a la persona o personas desaparecidas donde siempre se considerará la seguridad de los integrantes de la Brigada de Búsqueda y Rescate. La evolución de las acciones menores de búsqueda cubrirá los siguientes puntos: Crear en medida de lo posible un entorno seguro, mover objetos o escombros para liberar a los sobrevivientes, priorizar el estado de los sobrevivientes, sacar a los sobrevivientes de forma más rápida y segura posible. Las acciones de los brigadistas de búsqueda y rescate nunca excederán sus limitaciones.
- En caso de haber lesionados se les proporcionarán primeros auxilios y de requerirse, se solicitará a la Dirección General de Atención a la Salud su valoración y posible traslado a un hospital. Situación de la que deberá darle aviso al Director (a) de la dependencia.
- En caso de haber personas con crisis nerviosa se les proporcionarán primeros auxilios psicológicos y, de requerirse, se solicitará a la Dirección General de Atención a la Salud su valoración y posible traslado a un hospital, y se avisará al Director (a) de la dependencia.



- El (la) Director (a) de la dependencia en coordinación con la Comisión Local de Seguridad dará las indicaciones que considere necesarias a las personas que se ubiquen en los puntos de reunión.
- Al finalizar el incidente, el Director (a) de la dependencia avisará al Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria y levantará el reporte en el SAIUNAM.

Actuación de personal de vigilancia de la dependencia

- Apoyar al Director (a) de la dependencia, así como a la Comisión Local de Seguridad o Brigadistas en las tareas de apoyo que les señalen.
- De ser necesario, acordonará el inmueble para que no ingresen personas hasta que se haya realizado la revisión estructural.
- Solicitará a los integrantes de la comunidad universitaria que se mantengan en los puntos de reunión hasta que las autoridades determinen las acciones procedentes.

Actuación de la comunidad universitaria ante un sismo

- Mantener la calma. No empujar, no correr, no gritar.
- Suspender inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.
- Dirigirse a la ruta de evacuación o replegarse.
- Evitar perder tiempo buscando objetos personales.
- Seguir las indicaciones del personal de la Comisión Local de Seguridad y/o de los brigadistas designados.
- No usar elevadores
- Si al concluir el sismo se presentaran incendios, desplazarse por rutas seguras y avisar a las autoridades correspondientes.
- Ubicarse en los puntos de reunión y no entorpecer las labores de las brigadas de protección civil.
- Abstenerse, si no está capacitado, de realizar labores de brigadista.

Importante: si se localiza a alguna persona lesionada o atrapada, espere a que la brigada de búsqueda y rescate llegue.

Medidas después del sismo: revisión del inmueble

- El Jefe de la Unidad Administrativa de la Comisión Local de Seguridad de la dependencia, realizará una inspección ocular, acompañado de personal capacitado y con los planos e instructivos respectivos, para detectar daños o riesgos en los inmuebles, instalaciones y equipos. En caso de detectar algún daño o riesgo en el inmueble, notificará a la DGAPSU, vía telefónica y por escrito.

La revisión de las instalaciones se deberá realizar utilizando el *Formato para la Identificación Preliminar de Daños en Edificaciones DGAPSU-IP-01*, a fin de identificar posibles daños. Sin poner en riesgo la integridad física de quien lo elabore.

- La Comisión Local de Seguridad deberá informar sobre el resultado de la evaluación preliminar realizada mediante el Formato DGAPSU-IP-01 al Director (a) de la dependencia, para que éste, a su vez, avise al Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria, a la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria y a la Dirección General de Obras y Conservación vía telefónica.

Cuando el resultado de esta evaluación preliminar, por su evidencia física sea relevante a criterio de la Comisión Local de Seguridad, se solicitará a la Dirección General de Obras y Conservación (DGOC) la revisión de las instalaciones por parte del personal especializado y el dictamen técnico correspondiente.



- o Una vez que se haya atendido a todas las personas lesionadas y/o en crisis nerviosa y se haya efectuado la evaluación estructural, el (la) Director (a) de la dependencia, el Jefe de Unidad y su equipo de trabajo, establecerán, acorde a la magnitud de los daños, las acciones que permitan el regreso a la normalidad.

Documento de apoyo

<https://consejo.unam.mx/comisiones/especial-de-seguridad/protocolos>

EMERGENCIAS UNAM

Marca 55 DESDE CUALQUIER EXTENSIÓN UNAM

CAE CENTRAL DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 55 5616 0523	BOMBEROS UNAM 55 5616 1560	S.O.S UNAM APLICACIÓN
TELÉFONO AMARILLO DE EMERGENCIAS SÓLO DESCUELGA 55 5622 6552	LÍNEA DE REACCIÓN PUMA 55 5622 6464	POSTES EMERGENCIA
PROTECCIÓN CIVIL 55 5622 6552	CDMX Año metropolitana 911 EMERGENCIAS	 #LaPrevenciónEsLaLlaveDeTuSeguridad